



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT - 2017 - 0063

Salta, 13 de febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 24.629/2014
CUERPO I y II

VISTA:

La resolución DNAT-2015-0361, de fecha 10 de abril de dos mil dieciséis, mediante la que se otorga al alumno Guillermo Facundo Duran Muñoz LU: 415.064, equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de Córdoba por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 236 obra acta emitida por la Dra. Rosana Alarcón y la Lic. Fany del Valle Cayo, informando que el alumno ha rendido y aprobado los temas faltantes de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, de acuerdo a lo establecido en la resolución DNAT-2015-0361;

Que a fs. 238, la Dirección de Alumnos informa que el alumno se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes de acuerdo a lo establecido en la resolución DNAT-2015-0361;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

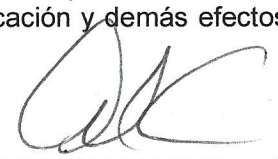
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR equivalencia total de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, de la Facultad de Ciencias Naturales - Universidad Nacional de Salta, al alumno Guillermo Facundo Duran Muñoz – LU: 415.064, de acuerdo al dictamen de fs. 236 y al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Córdoba – Ingeniería Agronómica fs. 187		Ingeniería Agronómica Plan 2013 – FCN - UNSa
Química General e Inorgánica – nota: 4 (cuatro) Temas faltantes establecidos por RDNAT-2015-0631, aprobados a fs. 236 – nota: 4 (cuatro)	por	Química General e Inorgánica – nota: 4 (cuatro)

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 mc


 MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 D E C A N A
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-0063